

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.234

Martes 26 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2690748

EXTRACTO

PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL, abogado y Notario Público Titular de la 19ª. Notaría de Santiago, Bandera N°341, oficina 352, Santiago, certifico que por escritura pública de fecha 19 de Agosto del año 2025, bajo el Repertorio N° 47.140, ante mí se redujo a escritura pública el Acta de la Vigésima Octava Junta Extraordinaria de Accionistas de DISTRIBUIDORA CUMMINS CHILE S.A. (la "Sociedad"), celebrada el 11 de Agosto del año 2025, sociedad inscrita a fojas 27660 número 22410 en el Registro de Comercio de Santiago del año 1997, en que se acordó modificar el artículo tercero de los estatutos sociales, adoptando el siguiente nuevo texto: "ARTÍCULO TERCERO.- El objeto de la Sociedad será: La importación, exportación, compra, venta, distribución, arriendo, leasing de toda clase de motores, maquinarias, herramientas, equipos, piezas y partes, repuestos, componentes, nuevos o usados y en general, de todo tipo de bienes muebles. La operación de estaciones de servicios y plantas industriales para el mantenimiento montaje y reparación de motores vehículos y maquinarias en general. La ejecución de contratos mineros, de obras civiles y otros. La agencia y representación de toda clase de personas naturales jurídicas, nacionales o extranjeras. Elaboración de informes técnicos y comerciales para la aplicación de maquinarias, motores y equipos y estudios de mercado para maquinaria minera, obras civiles e insumos mecánicos y análisis de factibilidad comercial de proyectos y la asesoría integral, comercial y técnica para la gestión de negocios en Chile o el extranjero. La prestación y exportación de servicios de capacitación técnica tanto para personas o empresas chilenas o extranjeras. Las actividades antes descritas podrán efectuarse tanto en Chile como en el extranjero, o desde Chile para el extranjero o a través de la de personas naturales o jurídicas extranjeras. La compra, venta, adquisición, enajenación, arrendamiento y subarrendamiento en general de bienes raíces o derechos sobre ellos, sean urbanos o rurales, o cualquiera otra forma de explotación permanente o transitoria, y por cuenta propia o ajena; la administración por cuenta propia o ajena de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporales, negocios o entidades, pudiendo cobrar por ella y percibir sus frutos, consumirlos y reinvertirlos.-" Demás acuerdos en escritura extractada. Santiago, 21 de AGOSTO del 2025. PEDRO R. REVECO HORMAZABAL.

CVE 2690748

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl